ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 280/2010

Asunción, 20 - JULIO - 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5381/10

"SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES DESDE LOS DEPÓSITOS DE ANDE DE SAN LORENZO Y BOGGIANI HASTA LOS DEPÓSITOS DE LA REGIONAL ZONA ESTE Y VICEVERSA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

La Dirección de Contrataciones Públicas, en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en hoja Nº 4 - **Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

Firmas Adjudicadas	Ítems	Descripción	Kilómetro de Distancia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G. IVA Incluído	Monto Total Mínimo G. IVA Incluido	Monto Total Máximo G. IVA Incluido
TECNO ELÉCTRIC S.A.	1	Servicio de Transporte de Materiales desde los Depósitos de ANDE de San Lorenzo y Boggiani hasta los Depósitos de Curuguaty y viceversa, conforme EE.TT. Nº DLG/DGS/01/2010.	270	1	2	3.600.000	3.600.000	7.200.000
	4	Servicio de Transporte de Materiales desde los Depósitos de ANDE en San Lorenzo y Boggiani hasta los Depósitos de Santa Rita y viceversa, conforme EE.TT. Nº DLG/DGS/01/2010.	320	1	2	4.590.000	4.590.000	9.180.000
	TOTAL ADJUDICADO G. IVA incluido Tecno Electric S.A.						**8.190.000**	**16.380.000**
INGELCO S.R.L.	2	Servicio de Transporte de Materiales desde los Depósitos de ANDE en San Lorenzo y Boggiani hasta los Depósitos de Ciudad del Este y viceversa, conforme EE.TT. Nº DLG/DGS/01/2010	330	3	6	4.750.000	14.250.000	28.500.000
BALMACEDA S.R.L	3	Servicio de Transporte de Materiales desde los Depósitos de ANDE en San Lorenzo y Boggiani hasta los Depósitos de Saltos del Guairá y viceversa, conforme EE.TT. Nº DLG/DGS/01/2010	464	1	2	5.450.000	5.450.000	10.900.000
TOTAL GENERAL ADJUDICADO G. IVA incluido Tecno Electric S.A. - Ingelco S.R.L. - Balmaceda S.R.L.							**27.890.000**	**55.780.000**

Cantidad de firmas invitadas: 05 (cinco)
Cantidad de firmas oferentes y válidas: 03 (tres)
Costo estimado ANDE: G. 55.600.000.- (guaraníes cincuenta y cinco millones seiscientos mil)
Monto Máximo Adjudicado: G. 55.780.000.- (guaraníes cincuenta y cinco millones setecientos ochenta mil) IVA incluido.
Monto Mínimo Adjudicado: G. 27.890.000.- (guaraníes veintisiete millones ochocientos noventa mil) IVA incluido.

Ing. Benjamín Díaz Pérez
Div. de Licitaciones y Contratos
UOC - ANDE

Ing. Charles Quevedo
Director Contrat. Públicas
U.O.C. ANDE

España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 280/2010
Relación Porcentual monto máximo adjudicado/estimado: +0,32%

Que la adjudicación propuesta por la Unidad Solicitante se ajusta a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5381/2010 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****"*. Las ofertas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotizan los precios más bajos entre las ofertas presentadas.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Art. 63 – **Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05, por lo que, conforme al num. 22 del Anexo 1 del PCD 5381/2010, corresponde la emisión de las Órdenes de Compras en Plaza respectivamente.

Ing. Ceveriano Martínez
p/ Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py